



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 257/2019

VISTO:

El Memorandum N° 254/19, emanado del bloque FPV-PJ de la Concejal María E. Duré, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 19 de noviembre de 2019, bajo el N° 925; las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorandum de referencia en el Visto, la Concejal Duré solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Cultural y Social la participación de la **Sra. Mirtha Salamanca en el festival “Haizebegi, los mundos de la música”**, realizado en Bayona (País Vasco, Francia); desde el 10 al 24 de octubre 2019;

que el Festival “Haizebegi, los mundos de la música” se realiza desde el año 2014 y fue creado por estudiantes en equipo con el Director de investigación del Centre National de la Recherche Scientifique de París, con el objetivo de estudiar la música desde el punto de vista de las relaciones sociales;

que en vasco, la palabra “haize” significa viento, la palabra “begi” significa mirar. Haizebegi, por lo tanto, en conjunto significa “la mirada del viento”, el viento que se escucha y escucha, el viento que ignora las fronteras y da testimonio;

que este Festival, único en el mundo, sella la alianza de la música y las ciencias sociales e invita a conciertos, conferencias, películas, reuniones, debates públicos, acciones educativas, talleres, pasantías con presencia de actores sociales de diferentes sectores y partes del mundo;

que el Festival Haizebegi dibuja un momento en el que cada uno a su manera busca comprender la forma en que, en todo el mundo, la música está hecha por sociedades humanas: música diferente que es la riqueza de nuestra diversidad cultural, pero música en todas partes, en todas las sociedades humanas, como un recordatorio para nuestra humanidad común;

que la Sra. Mirtha Salamanca, representante del pueblo Selknam, como linaje de Lola Kiepja; siendo invitada a participar de las mesas redondas, conferencias, actividades educativas y para dirigir talleres en el marco del 12 de octubre, que en Francia es “El Día de la Ciencia”;

que la Sra. Mirtha Salamanca realizará un homenaje especial al pueblo Selknam y Yagan, historia poco conocida en Europa, dando talleres, presentando material propio y llevando la voz de sus hermanos nativos;

que la Carta Orgánica Municipal reconoce en su artículo 17 la preexistencia étnica y cultural de los pueblos originarios de Tierra del Fuego; garantiza el respeto a su identidad y promueve la recuperación, conservación y transmisión de su patrimonio cultural, histórico, lingüístico, ritual y artístico, con los medios y espacios a su alcance;

que como Cuerpo de Concejales acompañamos la decisión de revalorizar la cultura de nuestros pueblos originarios, sus prácticas y tradiciones, lo que dignifica a dicha comunidad.

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

LIC. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

POR ELLO:

**EI PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, Cultural y Social; la participación de la **Sra. Mirtha Salamanca en el Festival “Haizebegi, los mundos de la música”**; realizado en Bayona (país vasco, Francia); del 10 al 24 de octubre de 2019.



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

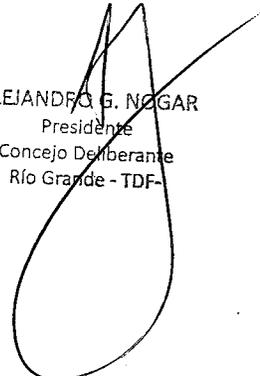
Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a la Sra. Mirtha Salamanca.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 19 de noviembre de 2019.
Mv/FR



Ux. MABEL A. CAPARRÓS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF